



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

RECTIFICACIÓN ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2021 EN SU MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Vista publicación del anuncio definitivo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 79, de fecha 28 de abril de 2021, y advertido error, se procede a la rectificación del mismo con los siguientes datos:

Donde dice:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
153.1	62700	RENOVACIÓN URBANA OLÍAS DEL REY	0	1.000.000	1.000.000
TOTAL			0	1.000.000	1.000.000

Debe decir:

Presupuesto de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
153.1	62700	RENOVACIÓN URBANA OLÍAS DEL REY	0	800.000	800.000
433.1	47000	MEDIDAS DE IMPULSO ECONÓMICO	0	100.000	100.000
241.1	14301	MEDIDAS DE IMPULSO SOCIAL	0	100.000	100.000
TOTAL			0	1.000.000	1.000.000

Olías del Rey, 24 de mayo de 2021.-La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.º I.-2604